



PUNTA ARENAS, 11 MAYO 2018

NÚM. 11941 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1090, de fecha 04 de mayo de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Iluminación Monumentos de la Ciudad de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-10-LP18, (Antecedente N°1873);
- ✓ Correo electrónico, de 08 de mayo de 2018, del Director de Aseo, Ornato y CC;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 08 de mayo de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2018, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°758 de 10 de mayo de 2018;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN MONUMENTOS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**", ID 2355-10-LP18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Oscar Bahamonde Barría	Técnico	13°	Planta	Aseo Ornato y CC
Gabriel González Urra	Profesional	7°	Planta	Secretaria Comunal de Planificación
Eduardo Miranda Cerda	Profesional	8°	Planta	Secretaria Comunal de Planificación

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



GABRIEL GONZÁLEZ URRÁ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 CRJ/HVC/CBL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Aseo Ornato y CC
- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-